

28

REAL DECRETO 1493/2003, de 26 de noviembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Antonio Hierro Echevarría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 12 de agosto de 2003,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Antonio Hierro Echevarría, Magistrado del Tribunal Supremo, en situación de excedencia voluntaria por interés particular, con efectos del día 1 de enero de 2004, al tener cumplidos, en la referida fecha, los 71 años de edad, y con los derechos pasivos que le correspondan.

Dado en Madrid, a 26 de noviembre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

29

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se adjudica un puesto de trabajo, convocado a libre designación por Resolución de 1 de octubre de 2003.

Por Resolución de 1 de octubre de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 15 de octubre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 01.02.01 «B.O.E. del 9»), el Director general de Programación Económica, Personal y Servicios, Gregorio Moreno López.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Secretaría de Estado de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

Subdirección General de Museos Estatales

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director/a del Museo Cerralbo. Nivel: 27. Grupo: A. Complemento específico: 9.850,92 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Vaquero y Argüelles, M. Lourdes. Número de registro de personal: 0536011002 A0305. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Facultativo de Conservadores de Museos. Situación: Activo.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

30

ORDEN PRE/3670/2003, de 26 de diciembre, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 14 de Noviembre de 2003, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Ministro, P.D. (O.M. PRE/2779, de 9 de octubre) el Subsecretario. Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Convocatoria Orden de 14 de noviembre de 2003 (B.O.E. de 15 de noviembre de 2003)

Puesto adjudicado: N.º orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Comunicación. Gabinete del Secretario de Estado. Secretario Director Gab. Secret. Estado. Nivel: 14. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: DE. Secretaría General Técnica. Madrid. Nivel: 15. C. específico: 2.163,00. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: Chamorro de Vera, Teresa. NRP: 3123477335A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.